

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Edificación por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: ETSIE

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 72 *Nº plazas:* 60

Número de RUCT: 4310280 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

| | |
|--|--------------------------|
| <i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i> | Se alcanza |
| <i>Información y transparencia (Criterio 2)</i> | Se alcanza |
| <i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i> | Se alcanza |
| <i>Personal académico (Criterio 4)</i> | Se supera excelentemente |
| <i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i> | Se alcanza |
| <i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i> | Se alcanza parcialmente |
| <i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i> | Se alcanza |

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La planificación de la organización y desarrollo del Título es correcta. La memoria verificada atribuye 72 ECTS al Título, que se dividen en 10 obligatorios y 50 optativos, además de los ECTS del TFM que suponen 12 ECTS adicionales, programados en la planificación de las actividades formativas del Título. Dos especialidades: Gestión y Tecnología, con las mismas asignaturas obligatorias (10 ECTS comunes), aunque impartida una de ellas, Gestión, en diferentes semestres, y diferentes optativas. Incorpora la metodologías LEAN y BIM en ambas especialidades, mas en Gestión. La actualización de las guías docentes y la revisión y modificación del contenido de dos asignaturas con un nuevo enfoque hacia la metodología BIM se considera adecuada. Ha supuesto un aumento destacado del interés por el Máster y la necesidad de desdoblar asignaturas estableciendo turnos de mañana y tarde por el momento en la especialidad de Gestión. Las visitas programadas a promotores y fabricantes, la orientación incentivada hacia la investigación y a futuros alumnos de doctorado, con la organización de Jornadas específicas también se considera adecuada.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se observa una adecuada disposición por la transparencia y la información en todos los aspectos relacionados con el Título. Se acentúa la información sobre el alcance de la formación para las actividades de investigación, sobre todo en la especialidad de Tecnología. No obstante, se recomienda evitar dar la impresión a los alumnos que deseen inscribirse de que el Título puede conducir a la obtención del doctorado.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Está correctamente implantado y se desarrolla con normalidad. Las revisiones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El profesorado del Título destaca en conjunto por su elevado nivel académico y profesional, así como por su interés en que su actividad sea eficaz para lograr los objetivos formativos actualizados al desarrollo de las tecnologías implicadas.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados a las características del título, al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El Título no define los resultados de aprendizaje. Sí lo hace con los objetivos y competencias, también las transversales de la Universidad.

La CAT admite como debilidad que no tienen un procedimiento establecido para hacer un seguimiento de las mejoras a introducir como resultados de aprendizaje, a partir de las recomendaciones que les llegan de los empleadores.

Se recomienda definir los resultados de aprendizaje en todas las asignaturas, vinculados a las competencias, integrándolos en la estructura docente y en las evaluaciones.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los indicadores muestran valores adecuados y representativos de la general satisfacción de los alumnos y empleadores por el desarrollo del Título.
El abandono del TFM es una de las debilidades mas relevantes del Título, que sin ser excesivo, sí se debería corregir, con los medios propuestos por la CAT que se valoran adecuados. Lo tienen planteado como acción de mejora.